305 91

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Esdo. Est. de Posito.

de Arina; y haver existentes de esta especie nuevecientas

Assimismo se vio otro estado de Hna. de Seis del corriente, por el q. resulta ser consumido en la semana anter. doscientas veinte y quatro arrovas de Arina; y haver existentes quinientas treinta y tres arrovas y media.

cinquenta y siete arrovas y media; El segundo con fecha de treze del Corriente, por el que resulta haverse consumido en la Semana anterior, trescientas setenta arrovas y media de Arina, y haver existentes ciento sesenta y tres arrovas; y el terzero, de fecha de dien y veinte del corrte., consta por el haverse consumido en la anterior semana, trescientas sesenta y dos arrovas y media de Arina; haverse recivido de esta especie setecientas cinquenta y una arrovas de la tratada por el Sr. Dn. Lorenzo Riato, Pat. del Posito; y haver existentes de la misma quinientas cinquenta y una arrovas; y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su Inteligencia.

Teheds. de Sastres. Yo el Infraescripto Secretario al nombre del Sr. Dn. Juan Garcia Campero, Rexr. hize presente a esta Ciudad propone dho Señor, y nombra por Tehedores de Sastres, a Damian Diaz y Josef Sanchez; y la Ciudad acuerda: aprueva dho Nombramiento, dando feses a los Nombrados el Documento correspondiente.

Asesoria. La Ciudad acuerda: Concede Licencia a Da. Ysavel Manrreza, Viuda de Dn. Juan de Torres, para abrir una Asesoria, en donde pueda vender los Vinos de su Cosechas; en lugar de la que tenia Dn. Pedro de Torres, difunto; Lo hizo.

Sobre Precio de Nevada. El Señor Dn. Juan Barcelote Gomez, Procr. Sindico Personero, dijo: Que con motivo de la presente Recolec-